

Informe que formula el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., a los efectos previstos en el artículo 518(d) de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el punto primero, informativo, del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 29 o 30 de junio de 2016, en primera y segunda convocatoria respectivamente

El artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en su párrafo (d) que desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general, la sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en su página web, entre otros documentos, los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día o, en relación con aquellos puntos de carácter meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado (d) del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., ha formulado este informe sobre el punto primero del orden del día, punto de carácter informativo, sobre el informe del presidente en la parte relativa a la información sobre el proceso de reestructuración financiera.

En este sentido, el Consejo de Administración ha acordado que el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el Presidente, como parte de su informe, actualice a los accionistas el estado de las negociaciones en relación a la propuesta de reestructuración financiera, tal y como ha venido haciendo hasta la fecha a través de los distintos hechos relevantes publicados durante el proceso.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de mayo de 2016.